4.1. Información General

4.1.7. Relación de bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato. IG-6

Formato IG-6

Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero.

Relación de bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato, al 31 de diciembre de 2025.

(1) Área de adscripción	(2) Dependencia propietaria del bien	(3) Fecha de contrato	(4) Vigencia del contrato	(5) Descripción o tipo del bien	(6) Clave inventarial	(7) Descripción o marca	(8) Modelo	(9) Número de serie	(10) Resguardatario	(11) Estado físico

NO APLICA

NOTA INFORMATIVA: Manifestamos que esta Institución Municipal no tiene ningun bien mueble e inmueble que se haya recibido en comodato debido a que consideramos innecesario, por lo tanto el formato queda sin aplicación.

Elaboró:

Lic. Yulvin Yoddai Salez Alvarez
Tesorero Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GRO. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TESORERÍA 2024 - 2027

Revisó:

C. Sandra Villarejo Bustamante
Síndica
Procuradora Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GRO. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SÍNDICATURA 2024 - 2027

Vº. Bº.

C.P. Ivan Rabiela Veléz
Titular del Órgano Interno de Control Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GRO. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 - 2027

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Autorizó:

Lic. Juan Carlos Rodríguez Barrera
Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GRO. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRESIDENCIA 2024 - 2027

Instructivo de llenado:

1. Nombre del área, dirección y departamento o jefatura al que corresponde la asignación del bien mueble o inmueble.
2. Nombre de la dependencia, ente u organismo propietaria del bien recibido en comodato.
3. Anotar la fecha del contrato de comodato.
4. Anotar el periodo de vigencia del contrato de comodato.
5. Se debe indicar la descripción o el nombre genérico del bién o las características del mismo que permitan su identificación.
6. Número de código o clave del inventario asignado al bien y que permita diferenciarlo entre cualquier otro, de acuerdo a la normatividad aplicable.
7. Especificar la marca o características que permitan la identificación del bien recibido, cuando corresponda.
8. Señalar el modelo del bien que se consigna en la factura, cuando corresponda.
9. Anotar el número de serie indicado en la factura o en la etiqueta adjunta al bien, cuando corresponda.
10. Nombre del responsable o resguadatario del bien a quién le fue asignado en resguardo.
11. Señalar el estado en que se encuentre el bien: en buenas condiciones (B), regular (R) o en mal estado (M).